



República de Colombia
Ministerio de Cultura

Resolución Número - **1422** de 2015

22 MAY 2015

“Por la cual se acoge el acta de selección de jurados y se fija el reconocimiento en efectivo por los servicios prestados, para la convocatoria del capítulo de Cinematografía: Becas de investigación en cine y audiovisual en Colombia”

LA MINISTRA DE CULTURA

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, y en especial las conferidas en la Ley 397 de 1997 y,

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución N° 176 del 30 de enero de 2015, se ordenó la apertura de las Convocatorias de Estímulos 2015 del Ministerio de Cultura, y se estableció que los requisitos generales y bases específicas de participación de cada una de las convocatorias serían las establecidas en el documento denominado **“Convocatoria de Estímulos 2015”**;

Que en los requisitos generales de participación en el aparte **“Proceso de Selección y Evaluación”**, en el título **“Del Jurado”** se determinó que: *“El Ministerio de Cultura seleccionará jurados expertos, mediante acto administrativo, quienes serán los encargados de realizar la evaluación de las obras y los proyectos recibidos. Para la selección se tendrán en cuenta factores como el nivel de formación académica, la trayectoria e idoneidad del jurado en su área”*;

Que el modo de selección, las obligaciones y los criterios para definir el monto del reconocimiento en efectivo por los servicios prestados de los jurados de las convocatorias del Programa Nacional de Estímulos fueron definidos por el Ministerio de Cultura mediante Resolución N° 3913 del 12 de diciembre de 2014;

Que atendiendo a lo anterior, en la ciudad de Bogotá a los veinte (20) días del mes de mayo de 2015, se reunieron: **KATHERINE ESLAVA OTÁLORA**, Coordinadora del Programa Nacional de Estímulos, **LIGIA RÍOS ROMERO**, Asesora del Programa Nacional de Estímulos y **MARINA ARANGO VALENCIA**, Asesora de la Dirección de Cinematografía, con el fin de seleccionar a los jurados de la convocatoria *“Becas de investigación en cine y audiovisual en Colombia”* y fijar el reconocimiento en efectivo por los servicios prestados;

Que como consecuencia de la mencionada reunión se expidió el Acta del Comité de Selección de Jurados del veinte (20) de mayo de 2015, a través de la cual se escogió como jurados a las siguientes personas:

Convocatoria	Área	Nombres	D.I.	Ciudad	Valor del Reconocimiento	Forma de pago
Becas de investigación en cine y audiovisual en Colombia	Cinematografía	Álvaro Vázquez Mantecón	Pasaporte G13909453	México D.F.	\$3.850.000	Un solo pago
		Hernando Juan Silvestre Martínez Pardo	C.C. 1.138.250	Bogotá	\$3.850.000	Un solo pago
		Lucía Victoria Torres Gómez	C.C. 32.316.864	Medellín	\$3.850.000	Un solo pago

PARA LOS ESTÍMULOS DE CINEMATOGRAFÍA – 2015

En la ciudad de Bogotá, a los veinte (20) días del mes de mayo de 2015, se reunieron: **KATHERINE ESLAVA OTÁLORA**, Coordinadora del Programa Nacional de Estímulos, **LIGIA RÍOS ROMERO**, Asesora del Programa Nacional de Estímulos y **MARINA ARANGO VALENCIA**, Asesora de la Dirección de Cinematografía, con el fin de seleccionar a los jurados de la convocatoria: "**Becas de investigación en cine y audiovisual en Colombia**" y fijar el reconocimiento en efectivo por los servicios prestados, previa evaluación de las hojas de vida.

Las personas seleccionadas son las siguientes:

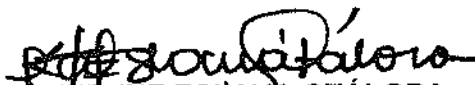
CONVOCATORIA	ÁREA	NOMBRES	D.I.	CIUDAD	RECONOCIMIENTO
Becas de investigación en cine y audiovisual en Colombia	Cinematografía	Álvaro Vázquez Mantecón	Pasaporte G13909453	México D.F.	\$3.850.000
		Hernando Juan Silvestre Martínez Pardo	C.C. 1.138.250	Bogotá	\$3.850.000
		Lucía Victoria Torres Gómez	C.C. 32.316.864	Medellín	\$3.850.000

Se confirmaron y verificaron los costos que asumirá la Dirección de Cinematografía de la siguiente manera:

Dirección de Cinematografía:

- Tiquetes aéreos o terrestres, ida y regreso, con cargo al Contrato N° 2125 de 2014.
- Alojamiento, alimentación para los jurados que así lo requieran y logística para las deliberaciones, con cargo al Contrato N° 856 de 2015.
- Reconocimiento a jurados, con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 26015 del 13 de enero de 2015.

Se firma en Bogotá, a los veinte (20) días del mes de mayo de 2015.


KATHERINE ESLAVA OTÁLORA
Coordinadora
Programa Nacional de Estímulos


MARINA ARANGO VALENCIA
Asesora
Dirección de Cinematografía



Certificado C099/3221



Certificado C099/3220




LIGIA RÍOS ROMERO

Asesora
Programa Nacional de Estímulos

Vo. Bo.


ADELFA MARTÍNEZ
Directora de Cinematografía



Certificado CO9/3221



Certificado CO9/3220

